

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

42

MADRID**SALA DE LO SOCIAL****Sección Segunda**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Asunción Oliet Palá, secretaria judicial del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Segunda de la Sala de lo social).

Hago saber: Que en el procedimiento número 157 de 2015 de esta Sección de lo social, seguido a instancias de don Édgar Sánchez Millán, frente a “Eventfama, Sociedad Limitada”, sobre recurso de suplicación, se ha dictado la siguiente resolución:

Fallamos

Que desestimamos el recurso de suplicación interpuesto por don Édgar Sánchez Millán contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo social número 15 de esta ciudad, en sus autos número 979 de 2014 y, en consecuencia, debemos confirmar la sentencia de instancia. Sin costas.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de esta Sección, salvo las que revistan la forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Eventfama, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 24 de junio de 2015.—La secretaria judicial (firmado).

(03/20.406/15)

